

929.-

INFORME N° 07.-

ANT.: Licitación Pública "SERVICIO DE PLATAFORMA PARA ATENCIÓN A PÚBLICO, AGENDAMIENTO PARA HORAS WEB Y TÓTEMES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2560-73-LP25.

MAT.: Informe de evaluación de Antecedentes Administrativos, técnicos y económicos.

LAS CONDES, 18 de noviembre de 2025

DE: COMISIÓN EVALUADORA

A: SRA. ALCALDESA

PRESENTE

De conformidad con el punto A.4.6. de las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública "SERVICIO DE PLATAFORMA PARA ATENCIÓN A PÚBLICO, AGENDAMIENTO PARA HORAS WEB Y TÓTEMES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-73-LP25 del portal www.mercadopublico.cl, la Comisión Evaluadora procede a informar la evaluación de ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos presentadas en la citada licitación:

1. Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas, de fecha **27 de octubre de 2025**, se presentaron las siguientes empresas a través del portal www.mercadopublico.cl:

EMPRESA OFERENTE	RUT
AURA DIGITAL SpA	78.264.575-7
BELL TECHNOLOGIES S.A.	96.847.780-3
DTS AUTOSERVICIO SpA	76.754.034-5
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	76.539.813-4
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	76.730.343-2
TIC SERVICES SpA	76.423.634-3
UBIQUITY SpA	76.423.027-2

Se hace presente que en atención al monto estimado del presente contrato y de conformidad a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley N°19.886, no se requiere la presentación de Garantía de Seriedad de la oferta.

2. Antecedentes Administrativos que deben presentar los oferentes.

Los oferentes deberán subir al Portal www.mercadopublico.cl ID N°2560-73-LP25, los siguientes "Antecedentes Administrativos":

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completado
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Escritura de acuerdo de UTP	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión de la Escritura de acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.

Del resultado de la revisión de los documentos que los oferentes debían subir al portal, se informa lo siguiente:

Oferente	Anexo N°1	Anexo N°1-A	Anexo N°2	Anexo N°5	Anexo N°5-A
AURA DIGITAL SpA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A
BELL TECHNOLOGIES S.A.	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A
DTS AUTOSERVICIO SpA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A
TIC SERVICES SpA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A
UBIQUITY SpA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	N/A

3. Oferta Técnica:

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-73-LP25, los siguientes “Antecedentes Técnicos”, que constituyen su Oferta Técnica:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio

	equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Anexo N°7	Formulario Anexo N°7 denominado “Experiencia del Oferente”, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. En el formulario indicado se deberá detallar la experiencia nacional y/o internacional que posea el oferente, en el rubro de servicio de plataforma para atención a público, agendamiento de horas web y tótems, que hayan prestado satisfactoriamente en entidades públicas o privadas, durante el período de tiempo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas. Para efectos de evaluación se aceptará la presentación de experiencia con fecha anterior al período señalado, siempre y cuando conste que dichos servicios fueron prestados dentro del período solicitado en el párrafo anterior. Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán acompañar Certificados de Prestaciones Satisfactorias de Servicios, otorgados por quién contrató los servicios del oferente, que den cuenta de lo anterior, para lo cual podrá utilizar para tales efectos el certificado tipo contenido en el Anexo N°8. En caso de emplear un formato distinto, este deberá incluir, como mínimo, los requisitos establecidos en dicho anexo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el formulario solicitado en el presente numeral, no podrán ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y se evaluará con 0 puntos.
Anexo N°8	Formulario Anexo N°8 denominado “Plazo para Implementación y del Sistema y Nuevos Equipos”, debidamente completado. El plazo de instalación e implementación del servicio de plataforma para atención a público, agendamiento de horas web y tótems será el ofertado por el adjudicatario, el que no podrá ser superior a 45 días hábiles ni menor a 15 días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato a través del portal www.mercadopublico.cl. En caso de ofertar un plazo mayor al señalado, su oferta se declarará inadmisibile. En caso de que se omita o no se presente debidamente el formulario solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases, no pudiendo continuar con el presente proceso y debiendo ser declarada inadmisibile la oferta.
Anexo N°4	Formulario Anexo N°4-A denominado “Cumplimiento de requerimientos mínimos”, debidamente completado. El oferente deberá presentar el anexo 4-A, donde indicará en que parte de su propuesta técnica se encuentra comprendidos los requisitos mínimos requeridos en las bases técnicas, para efectos de verificar por la Comisión Evaluadora que cumple con la totalidad de requerimientos técnicos exigidos en las respectivas Bases técnicas. Se evaluará conforme a la pauta de evaluación del Anexo N°4. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl. La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarada inadmisibile.
Buen comportamiento	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el

Base en Mercado Público	Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base en Mercado Público”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
Certificado ISO 9001	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Certificación ISO 9001”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione el Proveedor en el portal www.mercadopublico.cl , siendo necesario que el oferente adjunte certificado para estos efectos.

Del resultado de la revisión de los documentos que los oferentes debían subir al portal, se informa lo siguiente:

Oferente	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°4-A
AURA DIGITAL SpA	Presenta	NO presenta	Presenta	Presenta
BELL TECHNOLOGIES S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DTS AUTOSERVICIO SpA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TIC SERVICES SpA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
UBIQUITY SpA	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Evaluación de las Propuestas Técnicas:

- La oferta de la empresa **AURA DIGITAL SpA** **78.264.575-7**, en su propuesta técnica ingresada denominada “PROPUESTA TÉCNICA 2560-73-LP25”, **NO Cumple**, en lo siguiente:
 - No incluye integración con Microsoft Teams, lo que fue requerido en el punto B.4.5. de las Bases Técnicas.
 - Tiempo de respuesta ofertado para fallas grave es superior al solicitado en el punto B.6.3.1.de las Bases Técnicas.
 - Tiempo de respuesta ofertado para fallas menores es superior al solicitado en el punto B.6.3.2 de las Bases Técnicas.
 - No Incluye módulo de priorización de atención para personas con prioridad, lo que fue requerido en el punto B.4.2. de las Bases Técnicas.
 - No incluye dos tipos de visualización normal o con publicidad municipal, lo que fue requerido en el punto B.4.4.2. de las Bases Técnicas.
 - Menciona solo con opción a WhatsApp, mientras que lo solicitado es correo y posterior WhatsApp, según lo requerido en el punto B.4.6. de las Bases Técnicas.
- La oferta presentada por la empresa **INGELAN AUTOSERVICIOS SpA**, Rut **N°76.730.343-2**, en su propuesta técnica ingresada denominada “Servicio de Gestión de Fila y TÓTEMS”, **NO Cumple**, en lo siguiente:
 - Tamaño de pantalla ofertada para llamado de números es de 45 pulgadas, siendo inferior al solicitado en el punto B.5.2. de las Bases Técnicas.
 - Los horarios del soporte técnico ofertado no corresponden a los solicitados en el punto B.6.4. de las Bases Técnicas.
- La oferta presentada por la empresa **UBIQUITY SpA**, Rut **76.423.027-2**, en su propuesta técnica ingresada denominada “Propuesta Económica Sistema de Gestión de Filas”, **NO Cumple**, en lo siguiente:
 - No incluye integración con Microsoft Teams, lo que fue requerido en el punto B.4.5. de las Bases Técnicas.
 - No incluye confirmación solo la opción por email, mientras que lo solicitado es correo y posterior WhatsApp según lo requerido en el punto B.4.6. de las Bases Técnicas.

De acuerdo con la Evaluación de las Propuestas Técnicas, las empresas habilitadas para continuar con la Evaluación son las siguientes:

EMPRESA OFERENTE	RUT
BELL TECHNOLOGIES S.A.	96.847.780-3
DTS AUTOSERVICIO SpA	76.754.034-5
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	76.539.813-4
TIC SERVICES SpA	76.423.634-3

4. Evaluación de las Ofertas Técnicas según Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”:

4.1. “Experiencia del Oferente”:

Certificados	Puntaje
Presenta entre 5 o más certificados	6
Presenta entre 3 y 4 certificados	3
Presenta entre 1 y 2 certificados	1
NO acredita experiencia o no presenta oportuna o debidamente el formulario N°7	0

- La empresa BELL TECHNOLOGIES S.A., presentó 3 certificados, según el siguiente detalle:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE	AÑO INICIO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO PRESTADO
1	Clínica Andes Salud	01/09/2023 – 01/09/2026	Kioscos de Autopago: Validación biométrica, recepción pago Transbank, impresión de documentos
2	Hospital de Carabineros (Fondo para Hospitales de Carabineros)	01/06/2025 – 01/06/2028	Kioscos de gestión de filas
3	Clínica Indisa	01/03/2022 – 01/03/2025	Kioscos de Autopago: Validación biométrica, recepción pago Transbank, impresión de documentos

- La empresa DTS AUTOSERVICIO SpA, presentó 9 certificados, según el siguiente detalle:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE	AÑO INICIO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO PRESTADO
1	Corp. Municipal de Isla de Maipo	Agosto 2025 (contrato por 12 meses)	Sistema de Gestión de Filas
2	Hospital de Curacaví	Septiembre 2025 (Contrato por 24 meses)	Sistema de Gestión de Filas
3	Ilustre Municipalidad de Vitacura	Enero 2025 (Contrato por 48 meses)	Sistema de Gestión de Filas
4	Corp. Municipal de lo Prado	Diciembre 2024 (Contrato por 12 meses)	Sistema de Gestión de Filas
5	Corp. Municipal de Punta Arenas	Agosto 2024 (Contrato por 12 meses)	Sistema de Gestión de Filas
6	Ilustre Municipalidad de El Bosque, Dirección de Salud	Mayo 2025 (5 meses)	Agendamiento WEB
7	Corporación de Desarrollo de La Reina	Febrero 2025 (20 meses)	Agendamiento WEB

8	Corporación Municipal de Desarrollo Social Pudahuel	Marzo 2022 (43 meses)	Agendamiento WEB
9	Corporación Municipal de Renca	Abril 2022 (43 meses)	Agendamiento WEB

- La empresa **HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA**, presentó 5 certificados, según el siguiente detalle:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE	AÑO INICIO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO PRESTADO
1	Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins Hospital Franco Ravera Zunino	Julio 2025 (24 meses)	Gestion de Filas
2	Ilustre Municipalidad de Peñalolén	Abril 2022 (12 meses)	Gestion de Filas
3	Servicio de Salud BIO BIO Hospital de Laja	Julio 2025 (12 meses)	Gestión de Filas
4	Corporación Municipal de Renca	Agosto 2025 (12 meses)	Gestión de Filas
5	Servicio de Salud Hospital de Rengo	Junio 2025 (12 meses)	Gestión de Filas

- La empresa **TIC SERVICES SpA**, presentó 1 certificado, según el siguiente detalle:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE	AÑO INICIO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO PRESTADO
1	ITAB	Febrero 2021 (vigente)	NO indica el nombre del contrato.

A continuación, se indica el puntaje obtenido por los oferentes, entregando el siguiente puntaje:

Empresa Oferente	Certificados	Puntaje
BELL TECHNOLOGIES S.A.	3	3
DTS AUTOSERVICIO SpA	9	6
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	4	3
TIC SERVICES SpA	1	1

4.2. “Plazo de Implementación”:

PLAZO	PUNTAJE
Entre 15 y 25 días hábiles	10
Entre 26 y 35 días hábiles	7
Entre 36 y 45 días hábiles	3
Mayor a 45 días hábiles	inadmisible

A continuación, se indica el puntaje obtenido por los oferentes, entregando el siguiente puntaje:

EMPRESA OFERENTE	Días Ofertados	PUNTAJE
BELL TECHNOLOGIES S.A.	35 Días hábiles	7
DTS AUTOSERVICIO SpA	25 Días hábiles	10

HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	25 Días hábiles	10
TIC SERVICES SpA	25 Días hábiles	10

4.3. “Certificación del Oferente ISO 9001”

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
El Oferente SI cuenta con certificación ISO 9001	1
El Oferente NO cuenta con certificación ISO 9001	0

A continuación, se indica el puntaje obtenido por los oferentes, entregando el siguiente puntaje:

EMPRESA OFERENTE	Certificado	PUNTAJE
BELL TECHNOLOGIES S.A.	NO presenta	0
DTS AUTOSERVICIO SpA	Presenta	1
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	NO presenta	0
TIC SERVICES SpA	Presenta	1

Se deja constancia:

- La empresa BELL TECHNOLOGIES S.A. presentó Certificado ISO 14001 y Certificado 27001, los que no corresponden al certificado requerido en la presente licitación. Por tal motivo, dicho documento no fue considerado para la evaluación.

4.4. “Buen Comportamiento Base en Mercado Público”

COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLIO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base de 5/5	1
Nota Comportamiento Base sin información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

A continuación, se indica el puntaje obtenido por los oferentes

EMPRESA OFERENTE	COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
BELL TECHNOLOGIES S.A.	5/5	1
DTS AUTOSERVICIO SpA	5/5	1
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	4,98/5	-1
TIC SERVICES SpA	4,99/5	-1

La información de dicho criterio fue rescatado a través de la Ficha Electrónica del Proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 06 de noviembre de 2025.

4.8. “Programas Integridad Conocidos por su Personal”

PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
La oferente persona jurídica declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural, declara y acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	1
El oferente persona jurídica no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural no declara y/o no acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	0

A continuación, se indica el puntaje obtenido por los oferentes, entregando el siguiente puntaje:

EMPRESA OFERENTE	PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
BELL TECHNOLOGIES S.A.	Declara y Acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	1
DTS AUTOSERVICIO SpA	Declara y Acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	1
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	Declara y Acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	1
TIC SERVICES SpA	Declara y Acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	1

5. Resultado Evaluación de las Ofertas Técnicas

Oferente	BELL TECHNOLOGIES S.A.	DTS AUTOSERVICIO SpA	HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	TIC SERVICES SpA
Experiencia del Oferente	3	6	3	1
Plazo de Implementación	7	10	10	10
Certificación ISO 9001	0	1	0	1
Buen Comportamiento Base en Mercado Público	1	1	-1	-1
Programas Integridad Conocidos por su Personal	1	1	1	1
Puntaje	12	19	13	12

7. Oferta económica

El oferente que presente la menor oferta obtendrá el máximo de puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 80$$

A continuación, se indica el puntaje obtenido por los oferentes, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Valor total Anexo N°3	Puntaje
BELL TECHNOLOGIES S.A.	\$219.882.060.-	56
DTS AUTOSERVICIO SpA	\$174.147.624.-	71
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	\$155.298.852.-	80
TIC SERVICES SpA	\$242.000.000.-	51

Se deja constancia:

1° La empresa **BELL TECHNOLOGIES S.A.** presenta un error aritmético en el cálculo del valor total de su oferta. Indica un monto de \$219.882.042 IVA incluido; sin embargo, al multiplicar el valor unitario mensual señalado en su Anexo N°3 por los 36 meses de servicio, se obtiene un total de \$219.868.860 IVA incluido. En consecuencia, se procede a realizar la corrección correspondiente.

2° La empresa **HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA**, presenta un error aritmético en la sumatoria del precio unitario mensual consignado en el Anexo N-3 multiplicado por los 36 meses, indicando que este total sería de \$155.298.858 IVA incluido. No obstante, al multiplicar su valor unitario presentado en su Anexo N°3 de \$4.313.857.- Iva incluido por los 36 meses de servicio, el total correcto es de \$155.298.852 IVA incluido, por lo que se procede a su corrección.

Asimismo, el valor total consignado en su oferta económica presenta un error adicional, dado que la empresa incorporó la sumatoria de los valores unitarios de los Anexo N°3-A más el resultado del anexo N°3, por la suma de \$161.925.354.-, lo que no corresponde ya que la utilización de los precios unitarios del Anexo N°3-A es una eventualidad de ser utilizado durante la ejecución contractual. En consecuencia, se consigna como valor final el monto resultante del valor unitario presentado en su Anexo N°3 por los 36 meses de servicio, equivalente a \$155.298.852 IVA incluido.

Lo anterior corresponde a lo indicado en el anexo N°3 denominado "Oferta Económica" en su nota tercera indica lo siguiente:

...“EN CASO DE DETECTARSE ERRORES FORMALES EN LA OPERACIÓN ARITMÉTICA LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ LA FACULTAD DE CORREGIRLOS, PUDIENDO VARIAR EL VALOR INFORMADO EN LA ÚLTIMA COLUMNA O SUMATORIA TOTAL...”

8. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes en forma oportuna	1
NO presenta todos los antecedentes en forma oportuna	0

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
BELL TECHNOLOGIES S.A.	Presenta	1
DTS AUTOSERVICIO SpA	Presenta	1
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	Presenta	1
TIC SERVICES SpA	Presenta	1

9. PUNTAJE FINAL**10. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS**

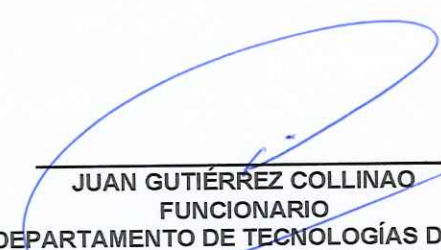
Oferente	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta económica	Puntaje Requisitos Formales	Puntaje final
HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA	13	80	1	94
DTS AUTOSERVICIO SpA	19	71	1	91
BELL TECHNOLOGIES S.A.	12	56	1	69
TIC SERVICES SpA	12	51	1	64

11. PROPUESTA A LA SEÑORA ALCALDESA

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

I. DECLARAR INADMISIBLE, las ofertas de los siguientes oferentes: AURA DIGITAL SpA, Rut N°78.264.575-7, INGELAN AUTOSERVICIOS SpA, Rut N°76.730.343-2, UBIQUITY SpA, Rut N°76.423.027-2, debido a que no cumplen con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a los dispuesto en A.4.2.; A.4.6., y en las Bases técnicas.

II: ADJUDICAR la empresa HEALTH CONSULTING PARTNERS SpA, Rut N°76.539.813-4, la Licitación Pública para el “SERVICIO DE PLATAFORMA PARA ATENCIÓN A PÚBLICO, AGENDAMIENTO PARA HORAS WEB Y TÓTEMES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES” ID N°2560-73-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 94 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y al cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$155.298.852, IVA incluido que representa una disminución del 35,87% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.


JUAN GUTIÉRREZ COLLINAO
FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


ALEJANDRO SUÁREZ ASTUDILLO
FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


CARLOS ULLOA RETAMAL
FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
V° B° SRA. ALCALDESA